

FECHA: 17/07/2012  
EXPEDIENTE Nº: 2052/2009  
ID TÍTULO: 2501453

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Podología por la Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Universitaria de Enfermería</li><li>• Fisioterapia y Podología</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### MODIFICACIONES SOLICITADAS

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

- 4.5 Se solicita la modificación del Grado en Podología de la UCM para la inclusión de un curso de adaptación para titulados.
- 10.1 Se solicita para el curso 2012-2013 la implantación del 3º y 4º curso del Grado en Podología
- 11.1 Cambio en responsable del título

#### RECOMENDACIONES

El título va realizar la implantación simultánea del tercer y cuarto curso y por otro lado va a activar el curso de adaptación. Es importante que se preste atención al impacto que tendrán estos cambios en la suficiencia y adecuación del personal académico, los recursos materiales puestos a disposición del grado, con el fin de que la calidad de los aprendizajes de los estudiantes no se vea mermada.

## CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.5. CURSO DE ADAPTACIÓN

#### Planificación de las enseñanzas

Se recomienda que en la información sobre la asignatura del Trabajo fin de Grado haya una mayor concreción sobre las metodologías docentes.

Se recomienda incluir un periodo de prácticas para aquellos diplomados que no han ejercido actividad profesional.

Se recomienda reconsiderar la ponderación del sistema de evaluación de Patología Podológica, ya que el peso que se adjudica al examen es excesivo (alrededor del 70-75%) en relación con las competencias que se pretende que adquieran los estudiantes

Madrid, a 17/07/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken